

NARFAMEDIC S.A.

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020

Señora
CARMEN LUCÍA VALVERDE ABAD
Ciudad.-

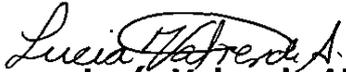
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía NARFAMEDIC S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

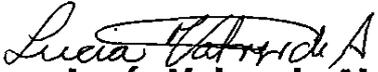
El Estatuto de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el abogado Nelson Gómez Maquilón, Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 19 de septiembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de septiembre del 2013.

Atentamente,


Carmen Lucía Valverde Abad
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **NARFAMEDIC S.A.** para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 16 de septiembre de 2020.


Carmen Lucía Valverde Abad
Cédula de Ciudadanía No. 0912174315



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

1-75001

TRÁMITE NÚMERO: 2539

6958321BGMRDUL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1507
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

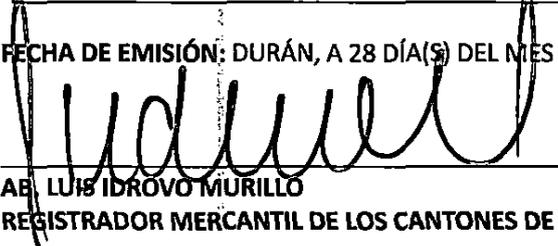
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARFAMEDIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALVERDE ABAD CARMEN LUCIA
IDENTIFICACIÓN	0912174315
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

